

RESOLUCIÓN No. 150 DE 2019.

***“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”***

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y**

**CONSIDERANDO:**

Que realizadas las proyecciones por parte de los ejecutores del Presupuesto del componente de Funcionamiento se determinó que se debe realizar una redistribución de los recursos asignados con el fin de garantizar la adquisición de bienes y servicios y la continuidad de la contratación al término de la presente vigencia.

Que se realizaron las correspondientes proyecciones de las necesidades por concepto de GASTOS DE PERSONAL y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, con lo cual se determinó que existen saldos de apropiación libres de afectación en los rubros aportes cesantías fondos públicos, servicios de transporte de pasajeros, servicio de parqueaderos, arrendamiento de inmuebles, vigilancia y acueducto, que son susceptibles de ser trasladados para amparar los rubros que se encuentran deficitarios.

Que con el presente traslado se garantiza el normal funcionamiento del Instituto puesto que se garantiza la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones causadas en la presente vigencia fiscal.

Que la Directora Distrital de Presupuesto, conceptuó favorablemente el presente traslado presupuestal, mediante oficio No 2019EE192543 del 30 de octubre de 2019.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar una modificación presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia fiscal 2019, acorde con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 150 DE 2019.

**“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”**

CONTRACREDITO		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CONTRACREDITO
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>110.812.000</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>110.812.000</b>
<b>3-1-1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>2.500.000</b>
3-1-1-01	Planta de personal permanente	2.500.000
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	2.500.000
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	2.500.000
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantía a fondos públicos	2.500.000
<b>3-1-2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>108.312.000</b>
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	108.312.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	108.312.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	81.000.000
3-1-2-02-02-01-0002	Servicios de transporte de pasajeros	75.000.000
3-1-2-02-02-01-0005	Servicios de parqueaderos	6.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	21.993.000
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	21.993.000
3-1-2-02-02-02-0002-003	Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata	21.993.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	3.319.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	3.319.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	2.000.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	2.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	2.000.000

RESOLUCIÓN No. 150 DE 2019.

**“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”**

CRÉDITO		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>110.812.000</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>110.812.000</b>
<b>3-1-1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>2.500.000</b>
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	2.500.000
3-1-1-01-02-03	Aportes de cesantías	2.500.000
3-1-1-01-02-03-0002	Aportes de cesantías a fondos privados	2.500.000
<b>3-1-2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>108.312.000</b>
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	108.312.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	28.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	26.000.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de horno de coque, de refinación de petróleo y Combustible	12.000.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	2.000.000
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	12.000.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	2.000.000
3-1-2-02-01-03-0003	Maquinaria para uso general	1.000.000
3-1-2-02-01-03-0004	Maquinaria para uso especial	1.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	80.312.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.250.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	4.250.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	74.062.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	62.914.000
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	49.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	13.914.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	5.148.000
3-1-2-02-02-03-0004-006	Servicios de bibliotecas y archivos	5.148.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	6.000.000

RESOLUCIÓN No. **150** DE 2019.

**“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal de 2019 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”**

CRÉDITO		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	CRÉDITO
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	6.000.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	2.000.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	2.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	2.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los **30** OCT 2019



**CATALINA RIVERO FORERO**  
Directora General

Proyectó: Diana Monroy – Contratista SGC-Financiera  
Revisó: Deisi Pascagaza -Contratista SGC  
Aprobó: Edgar Arturo Pintor Peláez- Subdirector de Gestión Corporativa